

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Hostal Rural. Situación: Paraje “Las Sardas”. Promotor: M.ª del Carmen y Magdalena Sacristán Jiménez. Guijo de Santa Bárbara.».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, C/. Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 8 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 12 de enero de 1999, sobre legalización de naves para almacén y pocilga. Situación: Finca «El Paradero» (Parcela n.º 73 del catastro de rústica). Promotor: Andrés Carballo Gordillo, en Puebla de Sancho Pérez.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de naves para almacén y pocilga. Situación: Finca “El Paradero” (Parcela n.º 73 del catastro de rústica). Promotor: Andrés Carballo Gordillo. Puebla de Sancho Pérez.».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 12 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 13 de enero de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Los**

**Monderos». Promotor: Juan Ramón Gómez Aragón, en Jaraíz de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Finca “Los Monderos”. Promotor: Juan Ramón Gómez Aragón, en Jaraíz de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, C/. Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 13 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 13 de enero de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Sitio «El Lomo». Promotor: Juan Manuel Rodríguez Andrés, en Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Sitio de “El Lomo”. Promotor: Juan Manuel Rodríguez Andrés. Hervás».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, C/. Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 13 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.